



**ACUERDO No. 002 DE 2017
(17 ENERO 2017)**

"Por medio del cual se hace un encargo"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la conferida en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y en el artículo 30 de los Estatutos de la Corporación"

CONSIDERANDO

Que el señor Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, disfrutará de sus vacaciones por un año de servicios prestados a la CAM del 8 de abril de 2014 al 7 de abril de 2015, durante quince (15) días hábiles comprendidos del 20 de enero al 9 de febrero de 2017, con reintegro el día viernes 10 de febrero de 2017.

Que se hace necesario encargar de la Dirección General a un funcionario de la Corporación, por el término de duración de las vacaciones del Director General.

Que con fundamento en lo anterior, el **CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Encargar de la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, por el periodo de las vacaciones del Director General, es decir, del 20 de enero al 9 de febrero de 2017, a **JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR**, Subdirector de Gestión Ambiental, identificado con la C. de C. No. 4.932.757 expedida en Rivera.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los diez y siete (17) días del mes de enero de dos mil diez y siete (2017)


ALFONSO BARRAGAN PERDOMO
Presidente

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario